

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

50 *RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2022, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud, por la que se hace pública la formalización del contrato denominado “Obra de construcción del nuevo Centro de Salud y Centro de Salud Mental Residencial Este Parla”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Atención Primaria.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: A/OBR-011385/2020.
 - d) Dirección de internet del “perfil del contratante”:
 - www.madrid.org/contratospublicos
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Obra.
 - b) Descripción: Obra de construcción del nuevo Centro de Salud y Centro de Salud Mental Residencial Este Parla.
 - c) División en lotes y número: No.
 - d) Referencia de nomenclatura CPV: 45215130-7
 - e) Medio de publicación del anuncio de licitación:
 - “Diario Oficial de la Unión Europea”: 8 de abril de 2022.
 - “Perfil del contratante”: 8 de abril de 2022.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 13 de abril de 2022.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto. Sujeto a regulación armonizada con pluralidad de criterios.
4. Valor estimado del contrato: 8.016.700,39 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 8.016.700,39 euros.
 - Importe total: 9.700.207,47 euros.
6. Adjudicación del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 16 de septiembre de 2022.
 - b) Fecha de formalización: 26 de octubre de 2022.
 - c) Contratista:
 - Edhinor, S.A. NIF: A-28695021.
 - Importe neto: 7.789.026,09 euros.
 - Importe total: 9.424.721,57 euros.
7. Ventajas de la oferta adjudicataria: Adjudicación del contrato que ha presentado la mejor oferta según lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, previa acreditación de la capacidad de contratar considerada adecuada y suficiente.

Madrid, a 15 de diciembre de 2022.—El Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud, Fernando Prados Roa.

(03/24.526/22)

